



DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL 2022

El Padre de Familia o Apoderado o Tutor, en adelante “el representante legal” del estudiante:

..... Con DNI

Grado y sección: **Nivel :** inicial () primaria ()

Que suscribe el presente documento, de acuerdo a la Ley General de Educación - Ley N° 28044, sus Reglamentos, la Ley de Centros Educativos Privados, Ley N° 26549, Ley de Protección a la Economía Familiar respecto al pago de pensiones en centros y programas educativos privados, Ley N° 27665, el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica , aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto Legislativo 882, sus Reglamentos, Código de Defensa y Protección del Consumidor y el Reglamento Interno de **EL COLEGIO**.

DECLARA: Conocer la información relacionada con el costo del servicio educativo (cuota de matrícula, cuota de ingreso y pensión de enseñanza), dada a conocer antes de culminar el año escolar anterior, así como antes y durante el presente proceso de matrícula, a través de la página web de **EL COLEGIO** o plataforma de la Institución y mediante comunicados, boletines informativos, etc.

RECONOCE: Que el Presupuesto de Operación e Inversión del Colegio se financia, fundamentalmente, con las pensiones de enseñanza, que a su vez solventan las obligaciones laborales (pago de remuneraciones del personal docente, administrativo, de servicio), así como la adquisición de bienes y obligaciones contractuales (pago de servicios de luz, agua, teléfono, etc.); y que el pago oportuno y puntual de dichas pensiones evita intereses y recargos que se establecen en la Institución, de acuerdo a Ley.

DECLARA: CONOCER que EL COLEGIO para el año lectivo 2022, se viene preparando el retorno seguro a clases, considerando las condiciones de contexto, bioseguridad y las orientaciones que el MINEDU viene proporcionando, las cuales se seguirá respetando permanentemente y que EL COLEGIO dará cabal cumplimiento a todas las normas que en materia educativa emita el Gobierno.

DECLARA: Conocer, que el monto de las pensiones de enseñanza bajo el tipo de servicio educativo semipresencial y presencial (y de ser el caso virtual), durante el año 2022 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

DECLARA: Conocer cuáles son las obligaciones de EL COLEGIO.

DECLARA Conocer que la acción de los padres de familia, tutor legal o apoderado es fundamental para el logro de los objetivos educacionales y formativos, por lo que, **asume participar activa y asertivamente** en el proceso educativo de su menor hijo(a) con acciones concretas:





DECLARA Que la cuota de ingreso otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en el colegio hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento interno del colegio.

DECLARA: Conocer que EL COLEGIO tiene la facultad de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, en su Art. 53.2° y 53.3°, de NO realizar el proceso de matrícula para la continuidad del siguiente año lectivo, en caso hubiera incumplido con las obligaciones de índole económica pactadas en el presente contrato. EL COLEGIO informará treinta días calendario antes de finalizar el año lectivo sobre la NO continuidad del servicio educativo como consecuencia de los incumplimientos en el pago de las pensiones, con la finalidad de salvaguardar el bienestar del/de la estudiante y garantizar su oportuno traslado a otra IE, de ser el caso.

ACEPTA: Que las pensiones de enseñanza vencen el último día de cada mes lectivo, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 21 de diciembre de 2022. El incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio establecido por el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones entre personas ajenas al Sistema Financiero. Por ello, solo el pago oportuno y puntual de las pensiones evita la mora antes señalada.

AUTORIZA: En caso de incumplimiento de pago de pensiones escolares, EL COLEGIO cursará cartas de cobranza de pagos de pensiones, sea vía plataforma contratada por el colegio, vía Courier, correo electrónico (consignado en la introducción del presente y en la Declaración Jurada de Datos), WhatsApp o cartas notariales.

CONOCE: Que los padres deben velar porque sus hijos reciban los cuidados necesarios para su adecuado desarrollo integral.

DECLARA: Conocer que por razones de caso fortuito y/o fuerza mayor, el Colegio se viera imposibilitado de cumplir con las prestaciones a su cargo no será imputable por dicho incumplimiento y/o los daños que se hubiera generado, en los términos establecidos en el artículo 1315 del Código Civil. Asimismo, el colegio no será responsable en los supuestos que haya actuado con la diligencia ordinaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 1314 del Código Civil.

CONOCE: Que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, dentro del marco de la diversificación curricular y la libre disponibilidad del tercio curricular de horas, a que está facultada la Institución Educativa, durante el año lectivo puede variarse el cuadro de distribución de horas, en procura de optimizar el servicio educativo, asegurando que se cumpla las horas mínimas establecidas para cada nivel educativo. Asimismo, que el Colegio se reserva el derecho de modificar la plana docente, por motivos de fuerza mayor o por disponibilidad del docente (profesor), garantizando que la calidad del curso no se vea afectado.





DECLARA: Que antes del proceso de matrícula 2022, le ha sido entregado los siguientes instrumentos:
1. Reglamento Interno del Colegio, 2. El plan curricular, 3. Plan de Convivencia, y 4. La propuesta pedagógica.

DECLARA Y MANIFIESTA: Tener pleno conocimiento de las condiciones y características del servicio educativo que brinda el colegio, las que encuentra a su entera satisfacción. Además, en la presente Declaración no ha mediado dolo, error, violencia o presión que lo invalide, siendo su contenido la espontánea expresión de su voluntad.

En ese sentido, la presente Declaración es de cumplimiento obligatorio para las Partes, por lo que, leído en todas y cada una de sus partes, **EL REPRESENTANTE LEGAL** lo ratifica firmándolo en señal de conformidad o marcando en la plataforma (dar click) la casilla *“acepto todos los términos y condiciones de la presente Declaración”*.

Reque, de del 2022.



Firma del Representante legal

NOMBRE:

DNI:

Hna. Janet Gómez Alméstár

DNI: 10042331

Apellidos y nombres del estudiante:

Nombres y apellidos del Representante legal:

Dirección:

Celular:

Teléfono:

Correo electrónico personal:

Correo electrónico del trabajo:

